

2017

EXPEDIENTE

Nº 18064/2017

CAUSANTE:

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

ASUNTO:

OBRA Nº 176-3 - 2º ETAPA - EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA - FAC. CS. SALUD

AGREGADOS:

CUERPO XI



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA**

DIRECCIÓN



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: provalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Salta, 16 de diciembre de 2020.-

Res. N° 126-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

VISTO:

La Res. R. N° 1.086/19 por la cual se adjudica la Obra N° 176/3 - 2da ETAPA - EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 15 de diciembre de 2020, el Certificado de Redeterminación Provisoria N°1, correspondiente al Certificado de Obra N° 11, por la suma de \$ 90.230,86 (Pesos, noventa mil doscientos treinta con 86/100), con mes de corte agosto de 2019.-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional, establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas.-

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del Presupuesto actualizado.-

Que por Resolución R. N° 1712/19, se aprueba la Redeterminación Precios, según Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N°1 con fecha 12 de noviembre de 2019.-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de Caución (Suplemento Adicional N°1 - Endoso 2) en Garantía de Ejecución de Contrato N° 1.454.887, de Aseguradora de Créditos y Garantías S.A., por el importe de \$ 213.457,99 (Pesos, doscientos trece mil cuatrocientos cincuenta y siete con 99/100).-



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Res. N° 126-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

Que así mismo, la Empresa Contratista, presenta Póliza de Seguro de Caucción (Endoso 1) en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 1.768.201, de Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A., por el importe de \$ 213.450,00 (Pesos, doscientos trece mil cuatrocientos cincuenta con 00/100).-

Que el mismo fue aprobado por la Inspección de Obras.-

Que por Res. R. N° 61/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el Certificado de Redeterminación Provisoria N° 01, correspondiente al Certificado de Obra N° 11, presentado por la Firma INGE 2 S.R.L., con domicilio en Calle Esteco N° 1.015, de la Ciudad de Salta - Capital, por el importe de \$ 90.230,86 (Pesos, noventa mil doscientos treinta con 86/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago del Certificado de Redeterminación Provisoria N° 01, correspondiente al Certificado de Obra N° 11, por el suma de \$ 90.230,86 (Pesos, noventa mil doscientos treinta con 86/100), con vencimiento el día 23 de diciembre de 2020.-



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Res. N° 126-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

ARTICULO N° 03: Las Pólizas de Seguro de Caución, en Garantía de Ejecución de Contrato N° 1.454.887, de Aseguradora de Créditos y Garantías S.A., por el importe de \$ 213.457,99 (Pesos, doscientos trece mil cuatrocientos cincuenta y siete con 99/100), y en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 1.768.201, de Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A., por el importe de \$ 213.450,00 (Pesos, doscientos trece mil cuatrocientos cincuenta con 00/100), serán devueltas a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: Dese conocimiento a la Contratista, Facultad de Ciencias de la Salud, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSA

ORIGINAL



INGE 2 SRL

B

COD. 006

FACTURA

Razón Social: INGE 2 SRL

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000189

Domicilio Comercial: Esteco 1015 - Salta, Salta

Fecha de Emisión: 14/12/2020

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

CUIT: 30700107295

Ingresos Brutos: 917-622776-6

Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/1999

Periodo Facturado Desde: 14/12/2020 Hasta: 14/12/2020 Fecha de Vto. para el pago: 14/12/2020

CUIT: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

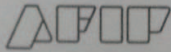
Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	CERTIFICADO DE REDETERMINACION PROVISORIA N° 1 - CERT. DE OBRA N° 11. OBRA N° 176-3 BLOCK C 2 ETAPA- EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. EXPTE N° 18064/17	1,00	otras unidades	90230,86	0,00	0,00	90230,86

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 3559/2020
FECHA 17/12/2020

PAGADO
TESORERIA GENERAL UNGA

Subtotal: \$	90230,86
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	90230,86



Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

CAE N°: 70505931454826

Fecha de Vto. de CAE: 24/12/2020



30700107295060000270505931454826202012248

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 16 de diciembre de 2020.-

Res. N° 127-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

VISTO:

La Res. R. N° 1.086/19 por la cual se adjudica la Obra N° 176/3 - 2da ETAPA - EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 15 de diciembre de 2020, el Certificado de Redeterminación Provisoria N°2, correspondiente al Certificado de Obra N° 11, por la suma de \$ 23.941,82 (Pesos, veintitrés mil novecientos cuarenta y uno con 82/100), con mes de corte noviembre de 2019.-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional, establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas.-

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del Presupuesto actualizado.-

Que por Resolución R. N° 533/20, se aprueba la Redeterminación Precios, según Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N°2 con fecha 29 de junio de 2020.-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato N° 1.777, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 52.703,00 (Pesos, cincuenta y dos mil setecientos tres con 00/100).-

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 127-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

ARTICULO Que así mismo, la Empresa Contratista, presenta Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 1.778, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 52.703,00 (Pesos, cincuenta y dos mil setecientos tres con 00/100).-

Que el mismo fue aprobado por la Inspección de Obras.-

Que por Res. R. N° 61/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el Certificado de Redeterminación Provisoria N° 02, correspondiente al Certificado de Obra N° 11, presentado por la Firma INGE 2 S.R.L., con domicilio en Calle Esteco N° 1.015, de la Ciudad de Salta - Capital, por el importe de \$ 23.941,82 (Pesos, veintitrés mil novecientos cuarenta y uno con 82/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago del Certificado de Redeterminación Provisoria N° 02, correspondiente al Certificado de Obra N° 11, por el suma de \$ 23.941,82 (Pesos, veintitrés mil novecientos cuarenta y uno con 82/100), con vencimiento el día 23 de diciembre de 2020.-

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios

Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429

Email: jrovalet@unsa.edu.ar

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 127-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

ARTICULO N° 03: Las Pólizas de Seguro de Caución, en Garantía de Ejecución de Contrato N° 1.777, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 52.703,00 (Pesos, cincuenta y dos mil setecientos tres con 00/100), y en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 1.778, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 52.703,00 (Pesos, cincuenta y dos mil setecientos tres con 00/100), serán devueltas a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: Dese conocimiento a la Contratista, Facultad de Ciencias de la Salud, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Genl. de O. y Servicios
UNSA

ORIGINAL



INGE 2 SRL

B
COD. 006

FACTURA

Razón Social: INGE 2 SRL

Domicilio Comercial: Esteco 1015 - Salta, Salta

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000190

Fecha de Emisión: 14/12/2020

CUIT: 30700107295

Ingresos Brutos: 917-622776-6

Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/1999

Período Facturado Desde: 14/12/2020 Hasta: 14/12/2020 Fecha de Vto. para el pago: 14/12/2020

CUIT: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

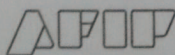
Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	CERTIFICADO DE REDETERMINACION PROVISORIA N° 2- CERT. DE OBRA N° 11 OBRA N° 176-3 BLOCK C 2 ETAPA- EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. EXPTE N° 18064/17	1,00	otras unidades	23941,82	0,00	0,00	23941,82

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 3555/2020
FECHA 14/12/2020

PAGADO
TESORERIA GRAL. UNSA

Subtotal: \$	23941,82
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	23941,82



Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

CAE N°: 70505931661838

Fecha de Vto. de CAE: 24/12/2020

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



307001072950060000270505931661838202012249



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Salta, 16 de diciembre de 2020.-

Res. N° 128-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

VISTO:

La Res. R. N° 1.086/19 por la cual se adjudica la Obra N° 176/3 - 2da ETAPA - EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 15 de diciembre de 2020, el Certificado de Redeterminación Provisoria N°3, correspondiente al Certificado de Obra N° 11, por la suma de \$ 29.536,49 (Pesos, veintinueve mil quinientos treinta y seis con 49/100), con mes de corte mayo de 2020.-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional, establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas.-

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del Presupuesto actualizado.-

Que por Resolución R. N° 1.040/20, se aprueba la Redeterminación Precios, según Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N°3 con fecha 17 de noviembre de 2020.-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Ejecución de Contrato N° 2.835, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 39.660,00 (Pesos, treinta y nueve mil seiscientos sesenta con 00/100).-

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429

Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 128-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

Que así mismo, la Empresa Contratista, presenta Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 2.836, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 39.660,00 (Pesos, treinta y nueve mil seiscientos sesenta con 00/100).-

Que el mismo fue aprobado por la Inspección de Obras.-

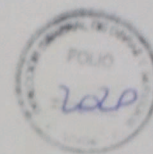
Que por Res. R. N° 61/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

**EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE**

ARTICULO N° 01: Aprobar el Certificado de Redeterminación Provisoria N° 03, correspondiente al Certificado de Obra N° 11, presentado por la Firma INGE 2 S.R.L., con domicilio en Calle Esteco N° 1.015, de la Ciudad de Salta - Capital, por el importe de \$ 29.536,49 (Pesos, veintinueve mil quinientos treinta y seis con 49/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago del Certificado de Redeterminación Provisoria N° 03, correspondiente al Certificado de Obra N° 11, por el suma de \$ 29.536,49 (Pesos, veintinueve mil quinientos treinta y seis con 49/100), con vencimiento el día 23 de diciembre de 2020.-



Universidad Nacional de Salta


Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: provalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Res. N° 128-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

ARTICULO N° 03: Las Pólizas de Seguro de Caución, en Garantía de Ejecución de Contrato N° 2.835, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 39.660,00 (Pesos, treinta y nueve mil seiscientos sesenta con 00/100), y en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 2.836, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 39.660,00 (Pesos, treinta y nueve mil seiscientos sesenta con 00/100), serán devueltas a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: Dese conocimiento a la Contratista, Facultad de Ciencias de la Salud, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-


Ing. VICENTEA LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
s/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSA

ORIGINAL



INGE 2 SRL

B

COD. 006

FACTURA

Razón Social: INGE 2 SRL

Domicilio Comercial: Esteco 1015 - Salta, Salta

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000191

Fecha de Emisión: 14/12/2020

CUIT: 30700107295

Ingresos Brutos: 917-622776-6

Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/1999

Período Facturado Desde: 14/12/2020 Hasta: 14/12/2020 Fecha de Vto. para el pago: 14/12/2020

CUIT: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

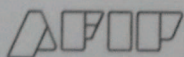
Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	CERTIFICADO DE REDETERMINACION PROVISORIA N° 3- CERT. DE OBRA N° 11 OBRA N° 176-3 BLOCK C 2 ETAPA- EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. EXPTE N° 18064/17	1,00	otras unidades	29536,49	0,00	0,00	29536,49

REGISTRADO
 DIRECCION DE CONTABILIDAD
 OPAC N° 3556/2020
 FECHA 14/12/2020

PAGADO
 TESORERIA GRAL. UNSa

Subtotal: \$ 29536,49
 Importe Otros Tributos: \$ 0,00
 Importe Total: \$ 29536,49



Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

CAE N°: 70505931928907

Fecha de Vto. de CAE: 24/12/2020

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



307001072950060000270505931928907202012244

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 09 de diciembre de 2020.-

Res. N° 119-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

VISTO:

La Res. R. N° 1.086/19 por la cual se adjudica la Obra N° 176/3 - 2da ETAPA - EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 03 de diciembre de 2020, el Certificado de Redeterminación Provisoria N°3, correspondiente a los Certificados de Obra N° 07 al 10, por la suma de \$227.051,95 (Pesos, doscientos veintisiete mil cincuenta y uno con 95/100), con mes de corte mayo de 2020.-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional, establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas.-

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del Presupuesto actualizado.-

Que por Resolución R. N° 1.040/20, se aprueba la Redeterminación Precios, según Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N°3 con fecha 17 de noviembre de 2020.-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Ejecución de Contrato N° 2.835, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 39.660,00 (Pesos, treinta y nueve mil seiscientos sesenta con 00/100).-



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 119-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

Que así mismo, la Empresa Contratista, presenta Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 2.836, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 39.660,00 (Pesos, treinta y nueve mil seiscientos sesenta con 00/100).-

Que el mismo fue aprobado por la Inspección de Obras.-

Que por Res. R. N° 61/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el Certificado de Redeterminación Provisoria N° 03, correspondiente a los Certificados de Obra N° 07 al 10, presentado por la Firma INGE 2 S.R.L., con domicilio en Calle Esteco N° 1.015, de la Ciudad de Salta - Capital, por el importe de \$ 227.051,95 (Pesos, doscientos veintisiete mil cincuenta y uno con 95/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago del Certificado de Redeterminación Provisoria N° 03, correspondiente a los Certificados de Obra N° 07 al 10, por el suma de \$227.051,95 (Pesos, doscientos veintisiete mil cincuenta y uno con 95/100), con vencimiento el día 16 de diciembre de 2020.-

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 119-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

ARTICULO N° 03: Las Pólizas de Seguro de Caución, en Garantía de Ejecución de Contrato N° 2.835, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 39.660,00 (Pesos, treinta y nueve mil seiscientos sesenta con 00/100), y en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 2.836, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 39.660,00 (Pesos, treinta y nueve mil seiscientos sesenta con 00/100), serán devueltas a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 05: Dese conocimiento a la Contratista, Facultad de Ciencias de la Salud, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Construcción y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSA

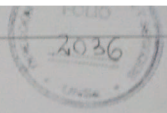
ORIGINAL

INGE 2 SRL

B

COD. 006

FACTURA



Razón Social: INGE 2 SRL

Domicilio Comercial: Esteco 1015 - Salta, Salta

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000186

Fecha de Emisión: 03/12/2020

CUIT: 30700107295

Ingresos Brutos: 917-622776-6

Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/1999

Período Facturado Desde: 03/12/2020 Hasta: 03/12/2020

Fecha de Vto. para el pago: 03/12/2020

CUIT: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

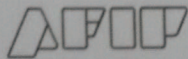
Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	CERTIFICADO DE REDETERMINACION PROVISORIA N° 3- CERT. DE OBRA N° 8-10 OBRA N° 176-3 BLOCK C 2 ETAPA- EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. EXPTE N° 18064/17	1,00	otras unidades	227051,95	0,00	0,00	227051,95

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 3559/2020
FECHA 18/12/2020

PAGADO
TESORERIA GRAL. UNSa

Subtotal: \$	227051,95
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	227051,95



Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

CAE N°: 70495475009788

Fecha de Vto. de CAE: 13/12/2020

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



307001072950060000270495475009788202012130

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 11 de diciembre de 2020.-

Res. N° 120-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

VISTO:

La Res. R. N° 1.086/19 por la cual se adjudica la Obra N° 176/3 - 2da ETAPA - EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 09 de diciembre de 2020, Certificado de Obra N° 11, el cual fue aprobado por la Inspección de la Obra.-

Que el Certificado de Obra N°11, asciende al importe de \$ 281.870,94 (Pesos, doscientos ochenta y un mil ochocientos setenta con 94/100).-

Que la Empresa Contratista, no solicitó Anticipo Financiero.-

Que según Res. R. N° 1.086/19 se imputó el gasto de demanda la presente obra a las partidas del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio, por un total de \$ 13.336.369,39 (Pesos, trece millones trescientos treinta y seis mil trescientos sesenta y nueve con 39/100).-

Que el Certificado de Obra N°11, ha cumplido con todos los requisitos que rigen en las Bases Generales del Contrato y el Pliego de Condiciones Particulares.-

Que la Contratista presenta con fecha, 09 de diciembre de 2020, Factura "B" N° 00002-00000187, por la suma de \$ 281.870,94 (Pesos, doscientos ochenta y un mil ochocientos setenta con 94/100).-

Ce

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 120-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

Que por Res. R.N° 61/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el presente Certificado de Obra N° 11, presentado por la Firma INGE 2 S.R.L., con domicilio en Calle Esteco N° 1015, de esta Ciudad de Salta - Capital, Contratista de la Obra N°176/3, 2da ETAPA - EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, por el importe de \$ 281.870,94 (Pesos, doscientos ochenta y un mil ochocientos setenta con 94/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$ 281.870,94 (Pesos, doscientos ochenta y un mil ochocientos setenta con 94/100), a la Firma INGE 2 S.R.L., con domicilio especial en Calle Esteco N° 1015, de esta Ciudad de Salta, con vencimiento el día 18 de diciembre de 2020.-

ARTICULO N° 03: La Póliza de Seguro de Caución, en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 1.768.201 y (Endoso 1), de CIA. DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A., por el importe de \$ 880.269,00 (Pesos, ochocientos ochenta mil doscientos sesenta y nueve con 00/100), será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: Hágase saber a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa

ORIGINAL



INGE 2 SRL

B

COD. 006

FACTURA

Razón Social: INGE 2 SRL

Domicilio Comercial: Esteco 1015 - Salta, Salta

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000187

Fecha de Emisión: 09/12/2020

CUIT: 30700107295

Ingresos Brutos: 917-622776-6

Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/1999

Período Facturado Desde: 09/12/2020 Hasta: 09/12/2020 Fecha de Vto. para el pago: 09/12/2020

CUIT: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

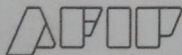
Condición de venta: Otra

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	CERTIFICADO N°11- OBRA N° 176-3 BLOCK C 2 ETAPA- EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. EXPTE N° 18064/17.	1,00	packs	281870,94	0,00	0,00	281870,94

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 3560/2020
FECHA 19/12/2020

PAGADO
TESORERIA GRAL. UNSA

Subtotal: \$	281870,94
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	281870,94



Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

CAE N°: 70505689559918

Fecha de Vto. de CAE: 19/12/2020

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



307001072950060000270505689559918202012190

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 21 de diciembre de 2020.-

Res. N° 131-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

VISTO:

La Res. R N° 1.086/19, por la cual se adjudica la Obra N° 176-3 - 2da. ETAPA - EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista solicita Anticipo Financiero mediante Nota de Pedido N° 21 (2do libro) de fecha 14 de Diciembre de 2020, correspondiente al Doceavo Certificado de Obra.-

Que la Empresa presenta Póliza de Seguro de Caucción N° 3.041, en Garantía de Anticipo Financiero del Doceavo Certificado de Obra de GALENO SEGUROS S.A., por el importe total de \$ 666.207,27 (Pesos seiscientos sesenta y seis mil doscientos siete con 27/100), mediante Nota de Pedido N° 26 (2do libro), de fecha 17 de diciembre de 2020.-

Que el Pliego de Condiciones Particulares en su Art. N° 15, prevee un Anticipo de hasta el 70 % (setenta por ciento), de lo previsto certificar en el mes. La Inspección de la Obra opina que de acuerdo al Nuevo Plan de Trabajo, recomienda otorgar un Anticipo del 70 % (setenta por ciento) resultando la suma de \$ 666.207,27 (Pesos seiscientos sesenta y seis mil doscientos siete con 27/100).-

Que por Res. R. N° 061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que correspondan.-

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 131-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el Anticipo Financiero y solicitar a la Dirección General de Tesorería el pago de la suma de \$ 666.207,27 (Pesos seiscientos sesenta y seis mil doscientos siete con 27/100), a la Empresa INGE 2 S.R.L., con domicilio en Calle Esteco N° 1.015, de esta Ciudad de Salta - Capital, en concepto de Anticipo Financiero del Doceavo Certificado de obra, cuyo vencimiento operará el día 30 de diciembre de 2020.-

ARTICULO N° 02: La Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Anticipo Financiero N° 3.041, en Garantía de Anticipo Financiero del Doceavo Certificado de Obra, de GALENO SEGUROS S.A., por el importe de \$ 666.207,27 (Pesos seiscientos sesenta y seis mil doscientos siete con 27/100), será devuelta a la Contratista, contra la presentación y aprobación del Doceavo Certificado de Obra.-

ARTICULO N° 03: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

Ing. VICENTE A. BOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Dirección General de O. y Servicios
UNSA

ORIGINAL

INGE 2 SRL

B
COD. 006

FACTURA



Razón Social: INGE 2 SRL

Domicilio Comercial: Esteco 1015 - Salta, Salta

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000188

Fecha de Emisión: 14/12/2020

CUIT: 30700107295

Ingresos Brutos: 917-622776-6

Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/1999

Periodo Facturado Desde: 14/12/2020 Hasta: 14/12/2020 Fecha de Vto. para el pago: 14/12/2020

CUIT: 30586762571 Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Condición de venta: Contado

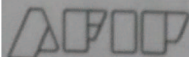
Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	ANTICIPO DEL 70% DEL CERTIFICADO N°12 OBRA N° 176-3 BLOCK C 2 ETAPA- EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD EXPTE N° 18064/17	1,00	otras unidades	666207,27	0,00	0,00	666207,27

PAGADO
TESORERIA GRAL. UNSa

Subtotal: \$ 666207,27

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 666207,27



Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

CAE N°: 70505912327633

Fecha de Vto. de CAE: 24/12/2020

La Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



307001072950060000270505912327633202012248

ALTA DE BIENES

INSTITUCION : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 UNIDAD DE ORGANIZACION : DIRECC. GRAL. DE OBRAS Y SERV.
 SECCION :
 SECTOR :

HOJA Nº : 1

ALTA Nº: 333/2020 RES ..: 1-1086/2019
 EXPTE Nº.: 18064/2017 OBS.: dga.unsa.edu.ar/docvs/Contrataciones/2020/18.064
 FECHA.....: 30/12/2020 -2017_C.pdf

CODIGO : 44

Codigo	Clase	Inventario	Procedencia	Estado	Designación y Descripción	Valor Unitario	Observación
421	10038	352698	INGE 2 SRL	Muy Bueno	Redeterminación Provisoria de Precios Nº 1 - Obra Nº 176-3 3º ET Edif. Carrera de Medicina - FCS - Res R Nº 1712-2019 del CERTIFICADO Nº 11 -	90230,86	Resolución 126-DGOYS-2020
421	10038	352699	INGE 2 SRL	Muy Bueno	Redeterminación Provisoria de Precios Nº 2 - Obra Nº 176-3 3º ET Edif. Carrera de Medicina - FCS - Res R Nº 0533-2020 del CERTIFICADO Nº 11	23941,82	Resolución 127-DGOYS-2020
421	10038	352700	INGE 2 SRL	Muy Bueno	Redeterminación Provisoria de Precios Nº 3 - Obra Nº 176-3 3º ET Edif. Carrera de Medicina - FCS - Res R Nº 1040-2020 del CERTIFICADO Nº 11	28536,49	Resolución 128-DGOYS-2020
421	10038	352701	INGE 2 SRL	Muy Bueno	Redeterminación Provisoria de Precios Nº 3 - Obra Nº 176-3 3º ET Edif. Carrera de Medicina - FCS - Res R Nº 1040-2020 del CERTIFICADOS 7 a 10	227051,95	Resolución 119-DGOYS-2020
421	10038	352702	INGE 2 SRL	Muy Bueno	Licitación Pública Nº 02/18 - Obra Nº 176-3 2º Etapa del Block "C" - Edificio Carrera de Medicina FCS. Res. R. Nº 1086-2019 - CERTIFICADO Nº 11	281870,94	Resolución 120-DGOYS-2020
IMPORTE TOTAL.....:						652632,06	

Recibida la presente planilla deberá remitirse una copia a la Dirección de Patrimonio en un plazo de cinco días hábiles debidamente conformada. (Firma, Aclaración. Número de Legajo del /los responsables). Efectuar la marcación de los bienes, firmar y aclarar en "Marcación".

Cantidad de Bienes.....: 5

Firma Resp.....
 Nombre.....
 Cargo.....
 Legajo.....

Ctrl. Patrim.

Ctrl. Responsable

Marcación

Inv. y Ctrl.

Confecionó
 RODRIGUEZ, DIEGO ABEL

Universidad Nacional de Salta - DIRECCION DE PATRIMONIO

2 3 4 5 6 7 8 9 10 11

Pilaga-Sabum

DIA	ME	AÑO	EXPEDIENT	AÑO	OP_E	OP	OP_AÑO	12	12	IMPORTE	BENEFICIARIO	DESCRIPCION	PA
13	11	2019	18064	2017	OPAC	4140	2019	4	421	926.622,39	INGE 2 SRL	Licitación Pública Nº 02/18 - Obra Nº 176-3 2ª Etapa de	R.0012.010.00
6	12	2019	18064	2017	OPAC	4719	2019	4	421	914.212,20	INGE 2 SRL	Licitación Pública Nº 02/18 - Obra Nº 176-3 2ª Etapa de	R.0012.010.00
6	12	2019	18064	2017	OPAC	4721	2019	4	421	296.706,60	INGE 2 SRL	Certificado de Redeterminación Provisoria de Precio	R.0020.012.01
27	12	2019	18064	2017	OPAC	5320	2019	4	421	292.864,35	INGE 2 SRL	Redeterminación Provisoria de Precios Nº 1 del Certi	R.0020.012.01
13	1	2020	18064	2017	OPAC	10	2020	4	421	698.462,38	INGE 2 SRL	Licitación Pública Nº 02/18 - Obra Nº 176-3 2ª Etapa de	R.0012.010.00
19	2	2020	18064	2017	OPAC	152	2020	4	421	715.133,25	INGE 2 SRL	Licitación Pública Nº 02/18 - Obra Nº 176-3 2ª Etapa de	R.0012.010.00
19	2	2020	18064	2017	OPAC	153	2020	4	421	223.703,97	INGE 2 SRL	Redeterminación Provisoria de Precios Nº 1 - Obra N	R.0020.012.01
3	3	2020	18064	2017	OPAC	152	2020	4	421	-715.133,25	INGE 2 SRL	Licitación Pública Nº 02/18 - Obra Nº 176-3 2ª Etapa de	R.0012.010.00
3	3	2020	18064	2017	OPAC	265	2020	4	421	715.133,25	INGE 2 SRL	Licitación Pública Nº 02/18 - Obra Nº 176-3 2ª Etapa de	R.0012.010.00
11	3	2020	18064	2017	OPAC	457	2020	4	421	1.124.056,34	INGE 2 SRL	Licitación Pública Nº 02/18 - Obra Nº 176-3 2ª Etapa de	R.0012.010.00
11	3	2020	18064	2017	OPAC	458	2020	4	421	228.826,96	INGE 2 SRL	Redeterminación Provisoria de Precios Nº 1 del CERT	R.0020.012.01
7	4	2020	18064	2017	OPAC	758	2020	4	421	359.890,16	INGE 2 SRL	Redeterminación Provisoria de Precios Nº 1 - Obra N	R.0020.012.01
2	7	2020	18064	2017	OPAC	1641	2020	4	421	1.388.580,71	INGE 2 SRL	Licitación Pública Nº 02/18 - Obra Nº 176-3 2ª Etapa de	R.0012.010.00
30	7	2020	18064	2017	OPAC	1875	2020	4	421	444.504,24	INGE 2 SRL	Redeterminación Provisoria de Precios Nº 1 - Obra N	R.0020.012.01
20	8	2020	18064	2017	OPAC	2002	2020	4	421	1.048.470,11	INGE 2 SRL	Licitación Pública Nº 02/18 - Obra Nº 176-3 2ª Etapa de	R.0012.010.00
20	8	2020	18064	2017	OPAC	2003	2020	4	421	400.899,90	INGE 2 SRL	Redeterminación Provisoria de Precios Nº 2 CERTIFIC	R.0020.012.01

Registro: 1 de 1 Sin filtro Buscar

PILAGA SABUM Diferencia

11.711.405,91 - 11.711.405,91 = 0,00

baja	baja	be	inventario	alta	alta	alta	Campo0	valororigen	codigi	nombre	id	concepto
				44	271	2020	Redeterminación Provisoria de Precios Nº 2 - Obra Nº 176-3 3ª ET	71.416,73	421	INGE 2 SRL	1	1-1
				44	333	2020	Redeterminación Provisoria de Precios Nº 2 - Obra Nº 176-3 3ª ET	23.941,82	421	INGE 2 SRL	1	1-1
				44	333	2020	Redeterminación Provisoria de Precios Nº 3 - Obra Nº 176-3 3ª ET	227.051,95	421	INGE 2 SRL	1	1-1
				44	333	2020	Licitación Pública Nº 02/18 - Obra Nº 176-3 2ª Etapa del Block "C" -	281.870,94	421	INGE 2 SRL	1	1-1
				44	333	2020	Redeterminación Provisoria de Precios Nº 1 - Obra Nº 176-3 3ª ET	90.230,86	421	INGE 2 SRL	1	1-1
				44	333	2020	Redeterminación Provisoria de Precios Nº 3 - Obra Nº 176-3 3ª ET	29.536,49	421	INGE 2 SRL	1	1-1
				44	630	2019	CERTIFICADO Nº 01 de la OBRA Nº 176-3 2da. ETAPA - EDIFICIO DE	926.622,39	421	INGE 2 SRL	1	1-1
				44	631	2019	CERTIFICADO Nº 02 de la OBRA Nº 176-3 2da. ETAPA - EDIFICIO DE	914.212,20	421	INGE 2 SRL	1	1-1
				44	632	2019	CERTIFICADO DE REDETERMINACION PROVISORIA Nº 01 CORRESP	296.706,60	421	INGE 2 SRL	1	1-1
				44	633	2019	CERTIFICADO DE REDETERMINACION PROVISORIA Nº 01 CORRESP	292.864,35	421	INGE 2 SRL	1	1-1
							(Nuevo)					
							Total	11.711.405,91				

Registro: 1 de 1 Sin filtro Buscar